

Mujeres y sindicalismo

Carmen Heredero.
Secretaría de Mujer FE CCOO

LA HISTORIA del movimiento obrero europeo ha venido marcada por las dificultades para la participación de las mujeres. El colectivo masculino ha entendido poco, e incluso ha sido beligerante, con respecto a un tratamiento específico de la problemática de las mujeres y de su participación en el ámbito público

Los sindicatos han conformado una imagen monolítica del trabajador: masculino, obrero industrial, etc., con muchas dificultades y obstáculos para que las mujeres tuvieran un papel relevante en ellos.

Las mujeres han tenido una altísima participación en el mercado de trabajo desde los inicios de la revolución industrial, pero han estado al margen de la clase obrera, simbolizada por el varón adulto. Esta clase obrera –sus organizaciones- han expresado generalmente un discurso excluyente hacia las mujeres trabajadoras, porque, o bien las veían como competidoras en el mercado laboral, o bien se consideraba que su trabajo fuera de casa aumentaba la mortalidad infantil, o, simplemente, se erosionaba la jerarquía masculina en la familia¹.

Si bien hubo círculos obreristas que planteaban que la emancipación de la mujer vendría con el trabajo, como los socialistas utópicos Owen y Fourier, el socialismo ‘oficial’ negaba una actuación específica como mujeres trabajadoras, defendía la idea de que el socialismo liberaría automáticamente a las mujeres y se rechazaba la lucha feminista por considerarla algo propio de las mujeres burguesas.²

Entre las posiciones defensoras de las mujeres, encontramos algunas auténticas pioneras de las luchas de las trabajadoras por ser tenidas en cuenta por el movimiento obrero, como Flora Tristán, precursora del movimiento feminista, defensora declarada de los derechos y libertades de la clase obrera y de la mujer, que defiende que la clase obrera está formada por hombres y mujeres; Clara Zetkin, que defiende el asociacionismo de las mujeres y el derecho al voto, a la educación..., los derechos políticos que se entendían propios del movimiento feminista burgués, y además, derechos sociales para las mujeres; Aleksandra Kollontay, que apuesta por una revolución de la vida cotidiana y de las costumbres, por forjar una nueva concepción del mundo y, muy especialmente, una nueva relación entre los sexos, definiendo su denominada ‘mujer nueva’...

En España, el Congreso Obrero de los internacionalistas españoles, de Zaragoza (1872), se pronuncia por que “la mujer como el varón es un ser libre e inteligente que hay que situar en condiciones de libertad y el medio para ello es el trabajo y la instrucción.” Las declaraciones programáticas de anarquistas y socialistas siempre fueron favorables a la igualdad de los sexos; ahora bien, según señala Ballarín, citando a Capel (1986)³, “el hecho de aparecer consignados una y otra vez estos objetivos, sin variar apenas su formulación pese al discurrir de los años, nos habla no sólo del interés puesto en conseguirlos, sino también de las dificultades encontradas en el camino”.

Por otra parte, en ambas corrientes se daba una pluralidad de posiciones con respecto a la función social de las mujeres y, por tanto, encontraremos declaraciones y experiencias

diversas en relación con el trabajo y la educación femenina⁴. Ya desde entonces aparecen sindicatos femeninos: la Sociedad Autónoma de mujeres, fundada por Teresa Claramunt, una de las militantes fundamentales del movimiento libertario español, que defendió a ultranza los derechos de las trabajadoras, o La Unión. Sociedad Feminista de Resistencia y Socorros Mutuos, sociedad femenina en la que, desde un principio, la cuestión social aparece estrechamente vinculada a la cuestión de género.

Y luchas de mujeres trabajadoras, como las de las cigarreras de Madrid y Sevilla. Y se producen cambios en la legislación que afectaba a las mujeres (la regulación del trabajo a domicilio, la prohibición del trabajo nocturno para las mujeres, el establecimiento del horario de lactancia...)5

Pero el discurso de los sindicatos continuó siendo excluyente, contra los trabajos que se consideraba impropios de las mujeres, recogido incluso en algunos convenios colectivos. A veces se reivindica la igualdad salarial, para defender a continuación que si no es así, se contrata a los hombres, es decir, que se trataba realmente, como señala Cristina Borderías, de una estrategia de exclusión, junto con otras, como no aceptarlas como aprendizas, intentar sindicadas para controlar su contratación o la segregación laboral.

Junto con ello, hay acusaciones a las trabajadoras de 'romper la clase' con su defensa del derecho al trabajo remunerado.

Movimiento feminista

1975 es el año que tomamos como referencia del surgimiento del feminismo en su versión actual, con la realización de las Primeras Jornadas por la liberación de la mujer, en Madrid, y poco después, las Primeras Jornadas catalanas de la dona, en Barcelona. Paralelamente, surge el trabajo feminista en el seno de los sindicatos.

Así, en la Asamblea de CCOO de Barcelona, en 1976, se decide crear la Secretaría de la Mujer, lo que luego se formalizará en el I Congreso Confederal, de 1978. En 1977 se celebran las Jornadas de Mujer trabajadora de UGT. Poco después también en STEs se constituyeron secretarías de la mujer en diferentes territorios, con la actividad dirigida fundamentalmente a propuestas coeducativas.

En ese I Congreso de CCOO, de 1978, se habló de la especificidad de la problemática de las trabajadoras, de la constitución de secretarías de la mujer y su representación en los órganos del sindicato, de la relación con el movimiento feminista. Y como reivindicaciones: la eliminación de las categorías femeninas, contra la discriminación salarial, la compatibilidad del trabajo asalariado y el trabajo doméstico, la igualdad ante la ley, anticonceptivos y aborto..., se denuncia la violencia de género... Todo ello desde la consideración de que 'lo personal es político'. De este modo se fueron constituyendo Secretarías de la Mujer, no sin dificultades y desencuentros. A pesar de ello, o quizá por ello, éstas se han fortalecido, así como el trabajo en defensa de la problemática específica de las mujeres dentro de los sindicatos.

Normalmente, hoy se discute en los sindicatos de los problemas y reivindicaciones de las mujeres. Por ejemplo, en CC.OO., con la realización de una conferencia de mujeres (CC.OO., un espacio sindical para hombres y mujeres, febrero-junio de 1993), el sindicato discutió durante varios meses los problemas y reivindicaciones de las mujeres y significó un importante nivel de consolidación de las Secretarías de la mujer.

Las reivindicaciones de las mujeres fueron incluyéndose en la acción sindical. Las mujeres se incorporaron a los órganos de dirección. Después de pasar por varios congresos, en el 7º (abril, 2000), en CC.OO. se incorpora a los estatutos la obligación de la proporcionalidad de mujeres en los órganos de dirección, aunque su cumplimiento no es absoluto. Somos conscientes de que en muchas ocasiones la norma sirve para muy poco si la propia organización, su funcionamiento cotidiano, no facilita la incorporación de las mujeres y, por tanto, no tenemos mujeres que quieran participar en los órganos de dirección.

Imagen masculina de los sindicatos

NO CABE duda de que hemos avanzado mucho. Las mujeres hemos ganado terreno, tanto en nuestra presencia y participación, como en la capacidad de incidir en las políticas sindicales, aunque la imagen de las organizaciones sindicales sigue siendo muy masculina y cualquier pequeño avance requiriere de nosotras mucho tiempo y esfuerzo. El trabajo de las mujeres en los sindicatos es una necesidad, ciertamente no exenta de dificultades. Pero podemos estar seguras de que si hemos llegado hasta aquí es porque muchas mujeres antes que nosotras han peleado arduamente por ello.

Unas pocas han pasado a la historia con nombres y apellidos, pero muchas, la gran mayoría, ha estado en ocasiones detrás de ellas, en ocasiones, también a la cabeza de luchas claves para la consecución de los derechos que ahora tenemos. De la misma manera que las que ahora estamos seguimos también reclamando la consecución de una igualdad real, que todavía no hemos conquistado, para las que vendrán detrás.

1 Cristina Borderías, conferencia en Círculo de Bellas Artes, Madrid, el 31 de octubre de 2007.

2 Jacqueline Heinen. 1978. *De la 1ª a la 3ª Internacional: la cuestión de la mujer*. Barcelona. Fontamara.

3 Rosa M. Capel Martínez (Coo.). (1982). *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Madrid. MEC.

4 Pilar BALLARÍN DOMINGO. 2001. *La educación de las mujeres en la España contemporánea siglos XIX-XX*. Madrid. Síntesis.

5 Catálogo de la Exposición *El voto femenino en España*. 2006. Madrid. Instituto de la Mujer.